

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-058/2021

**Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en
operación de un sistema de alimentación eléctrico mediante
electroducto para los Centros de Cómputo Primario y Secundario**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES**

20 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2021, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO MEDIANTE ELECTRODUCTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-058/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2021, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO MEDIANTE ELECTRODUCTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **20 de octubre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-058/2021, para la **“Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de un sistema de alimentación eléctrico mediante electroducto para los Centros de Cómputo Primario y Secundario”**.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2021, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO MEDIANTE ELECTRODUCTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del día **20 de octubre de 2021**, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto, conforme a lo señalado en el numeral 6.2.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día y de conformidad con el primer párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO y cuarto párrafo del artículo 63 de las POBALINES y el numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregaron proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema:- -----

No.	Licitantes
1	Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
2	IGSA S.A. DE C.V.
3	MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.
4	SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2021, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO MEDIANTE ELECTRODUCTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1936 - LP-INE-058-2021 - Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de un sistema de alimentación eléctrico mediante electroducto para los Centros de Cómputo Primario y Secundario. Pendiente de Abrir

Proyecto: 4149 - LP-INE-058-2021 - Sistema de alimentación eléctrico mediante electroducto
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Apertura de propuestas
Fecha de Cierre: 20/10/2021 12:00:00 p. m.

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores	¿Ha visualizado el Proveedor la Convocatoria/Solicitud de Cotización?	Estado de la Respuesta	PDF Firmado Enviado	Ronda de Respuesta	Calificación	Anexos Sobre Técnico	Anexos Sobre Económico
1 CLEVERIT SA DE CV	29/09/2021 08:29 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
2 Data Evolution	30/09/2021 01:54 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
3 EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD S.A DE C.V	20/10/2021 09:48 a. m.	Contestado	---	0	0	2	0
4 IGSA S.A. DE C.V.	06/10/2021 09:11 p. m.	Contestado	C.T.E	0	0	0	0
5 INSELEC SA DE CV	29/09/2021 09:33 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
6 MIKROBYTE PUEBLA, SA DE CV	29/09/2021 08:22 a. m.	Contestado	C.T.E	0	0	0	0
7 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, S.A. DE C.V.	30/09/2021 06:04 p. m.	Contestado	C.T.E	0	0	0	0

Número de Respuestas recibidas 4

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado ComprasINE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica y económica con una firma electrónica avanzada válida del licitante (de la empresa, persona física o moral participante), así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2021, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO MEDIANTE ELECTRODUCTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación.-----

En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes.-----

Las ofertas entregadas de manera electrónica se reciben para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presente acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la información generada por cualquier Operador en CompraINE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo del artículo 63 de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismos que forma parte del **Anexo 1** de la presente acta.-----

Se informa que de conformidad con el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompraINE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **28 de octubre de 2021**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso al licitante participante informándole que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraINE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <https://portal.ine.mx/licitaciones/> -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2021, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO MEDIANTE ELECTRODUCTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **16:30** horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841704
HASH:
5355037A231641512C32D67A7F64CF8FEC69BCCD702E44
3B4F9C1BB461815C11

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841704
HASH:
5355037A231641512C32D67A7F64CF8FEC69BCCD702E44
3B4F9C1BB461815C11

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841704
HASH:
5355037A231641512C32D67A7F64CF8FEC69BCCD702E44
3B4F9C1BB461815C11

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-058/2021, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO MEDIANTE ELECTRODUCTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

ANEXO 1

ANEXO 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-058/2021
Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en
operación de un sistema de alimentación eléctrico mediante electroducto para los Centros de Cómputo Primario y Secundario
Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico), de la convocatoria.

Licitantes	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
			Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Sector MIPyMES	Convenio de Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5		Anexo 1	Anexo 6
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta
IGSA S.A. DE C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta
SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No aplica	Sí presenta	Sí presenta

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841706
HASH:
61DF478F7F901C1F9358699F7E25716EF7281503B439C4
8CE84509C7AAD565DC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841706
HASH:
61DF478F7F901C1F9358699F7E25716EF7281503B439C4
8CE84509C7AAD565DC

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841706
HASH:
61DF478F7F901C1F9358699F7E25716EF7281503B439C4
8CE84509C7AAD565DC

Anexo 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-058/2021
Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en
operación de un sistema de alimentación eléctrico mediante electroducto para los Centros de Cómputo
Primario y Secundario

4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)

Licitantes	Monto Total antes de IVA Subtotal
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	\$8,119,456.00
IGSA S.A. DE C.V.	\$6,502,776.68
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	\$6,920,943.00
SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.	\$9,966,208.63 Con letra: Once millones quinientos sesenta mil ochocientos dos pesos 01 M./N.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
 Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841707
HASH:
EB2A58FDE6333BAB8560ED7BDE0EFAE4CF74E8AC5A74A1
46AD834564E74332C1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841707
HASH:
EB2A58FDE6333BAB8560ED7BDE0EFAE4CF74E8AC5A74A1
46AD834564E74332C1

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 841707
HASH:
EB2A58FDE6333BAB8560ED7BDE0EFAE4CF74E8AC5A74A1
46AD834564E74332C1